REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.965.929**

BALAGUERA LADINO

APELLIDOS

LAURA MARCELA

NOMBRES

Laura Balaguera Ladino

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1999**

SAN MARTIN
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-SEP-2017 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-00944781-F-1121965929-20171010 **0057978101A 1** 49426065

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BALAGUERA	LADINO	LAURA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1121965929	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 05 MES 09 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO SAN MARTÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6 33 44

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3192087760 EMAIL laub22ladino@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2017
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TURISMO DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 7 null null kilometro 7 camno ganadero					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TURISMO DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 386830848	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* km 7 via camino ganadero - parque las malocas					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TURISMO DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 386830848	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	10	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION GENERAL					*DIRECCIÓN* km 7 via camino ganadero - parque las malocas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6715840	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICO	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 86715859	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* APOYO A OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Calle 40 No 33-64 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 86715859	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* APOYO A OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Calle 40 No 33-64 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6715840	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Calle 40 No 33-64 Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3058153788	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICA	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 53 128B 34					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Laura Bolaguera Ladino

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-15 23:43

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	MARCELA	BALAGUERA	LADINO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121965929

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	SAN MARTÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["CARRERA 33 No. 40 / 20 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$1.000.000,00
Honorarios	$3.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$500.000,00
TOTAL	$39.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Acta de Grado

Inscripción Dane: 150001004583
Inscripción S.E.F.O: E06008

Institución Educativa Seis de Abril

Villavicencio – Meta

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Villavicencio, a un (01) día del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEIS DE ABRIL, Institución Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio y autorizada en el nivel de Educación Media Académica mediante Resolución No. 3605 del 18 de Noviembre de 2014, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO
C.C. No. 1.121.965.929 de Villavicencio (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 007 de fecha uno (01) de diciembre de 2017, que consta de 26 estudiantes graduados que comienzan con el nombre de BALAGUERA LADINO LAURA MARCELA y se cierra con el nombre de VILLAMIZAR VELÁSQUEZ DIANA KARIME.

Firmado por Lic. OLIVO ANTONIO MANZANARES TINOCO (Rector) y GLORIA EDITH BELTRÁN SÁENZ (Secretaria).

Dada en Villavicencio – Meta, a un (01) día del mes de diciembre de 2017.

Firmado

OLIVO ANTONIO MANZANARES TINOCO
C.C. No. 3'245.986 de Villeta (Cund.)
Rector

Gloria E Beltrán S

GLORIA EDITH BELTRÁN SÁENZ
C.C. No. 40'371.152 de Villavicencio
Secretaria

"No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Seis de Abril

Villavicencio – Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, según Resolución No. 3605 del 18 de noviembre de 2014.

Confiere a:

Laura Marcela Balaguera Ladino

Identificado(a) con C.C. No.1.121.965.929 de Villavicencio (Meta)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28, Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Lic. Olivo Antonio Manzanares Tinoco
Rector

Gloria E Beltrán S
Gloria Edith Beltrán Sáenz
Secretaria

Anotado al Folio No. 19 *del Libro de Actas de Grado No.* 01 *Numeral* 01

Dado en Villavicencio – Meta, a 1 *día del mes de Diciembre de 2017*

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

NIT 901.503.062-4

CERTIFICA

Que la señora **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.965.929** de Villavicencio, trabajo para la empresa con el cargo de **AUXILIAR JURIDICO** desde el 15 de noviembre de 2017 al 25 de diciembre de 2020, con un contrato a término indefinido, a cargo del **ÁREA TÉCNICA**.

RESPONSABILIDADES

- Informes de gestión semanal y mensual a gerencia técnica.
- Apoyo a la elaboración, control y procedimientos de calidad e inventarios.
- Respuesta a solicitudes del cliente o interventorías.
- Apoyo, control y gestión de satisfacción del servicio.
- Apoyo en la revisión y proyección jurídica de documentos.
- Control de base de datos e información entregada al cliente o interventoría.

CONTRATOS A CARGO

1. CONTRATO No. CO1.PNT.4077644-11 de objeto: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL COLEGIO MORALBA SEDE C".

2. Contrato 18900009 de objeto: "ADECUACIÓN PATIO COLEGIO SAN ISIDRO - EMERGENCIA"

3. Contrato 17600001 de objeto "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO COLEGIO LA VICTORIA LA SANTAFEREÑA SED"

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de febrero de 2021.

NELSON YESID RUBIO GARZON
Representante Legal
C.C. 1.019.095.086 de Bogotá D.C
ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. 2160 DE 2021

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 2160 DE NOVIEMBRE DE 2021

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÒN COMO AUXILIAR PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO C.C. 1.121.965.929 DE VILLAVICENCIO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 2.733.333

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 2.733.333

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: $ 2.733.333

VALOR NO EJECUTADO: N/A

TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO: UN MES Y ONCE DIAS

FECHA DE INICIO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 17 12 2021, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, del contrato de prestación de servicios de apoyo N° 2160 de 2021, se reunieron la doctora IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO JEFE ENCARGADA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, el doctor JOSE ISMAEL HERNANDEZ VARELA en su condición de supervisor y LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N.° 2160 de 2021, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebró el día cinco (5) del mes de noviembre de 2021 con LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO el contrato de prestación de apoyo No 2160 de 2021 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el doctor JOSE ISMAEL HERNANDEZ VARELA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

Municipio de Villavicencio

TERCERA: No aplica.

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO, entre el SEIS (6) de noviembre y el DIECISEIS (16) de diciembre de 2021, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 6 de diciembre al 16 de diciembre de 2021, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

➢ Actividades realizadas en el último periodo:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Proyectar contestación de los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos al Municipio de Villavicencio, dentro del término señalado por la Ley.	Informa la contratista que contesto los derechos de petición: **Oficio 1030-26/943** **Oficio 1030-26/834** **Oficio 1030-26/833** **Oficio 1030-26/909** **Oficio 1030-26/837** **Oficio 1030-26/840** **Oficio 1030-26/4757** **Oficio 1030-26/836** **Oficio 1030-26/926** **Oficio 1030-26/917**
2. Coadyuvar en la proyección de oficios, comunicaciones oficiales y resoluciones, según indicaciones del jefe de la oficina asesora jurídica.	Informa la contratista que realizo la proyección de las siguientes notas internas: **Nota interna 1030-19.18/5280** **Nota interna 1030-19.18/5196** **Nota interna 1030-19.18/5331** **Nota interna 1030-19.18/5333** **Nota interna 1030-19.18/5240** **Nota interna 1030-19.18/5269** **Nota interna 1030-19.18/5412** **Nota interna 1030-19.18/5484** **Nota interna 1030-19.18/5196** **Nota interna 1030-19.18/5146** **Nota interna 1030-19.18/5515** **Nota interna 1030-19.18/5213**

3. Apoyo al procedimiento de Gestión Documenta, mediante la incorporación de los documentos, archivos. Registros aportados por los asesores jurídicos de Municipio en procesos judiciales, pagos de sentencias, actas de comité, en general la elaboración y control del Inventario documental que tiene la Oficina Asesora Jurídica.	Informa la contratista que apoyo en el área de Gestión Documental, organizando, archivando y agregando el formato de hoja de control documental a tutela del año 2020 y a derechos de petición juntos a correspondencias oficiales del año 2019 y a los procesos judiciales.
4. Apoyar a la oficina asesora jurídica en el control de procesos y decisiones judiciales en la revisión de estados, edictos y fijaciones en la lista de los procesos, así como el control de términos de los procesos judiciales y extrajudiciales que adelanta la Oficina Asesora Jurídica.	Informa la contratista que revisó el estado de los procesos judiciales que reposa en la oficina asesora jurídica.
5. Presentar informes mensuales en forma física de las actividades realizadas, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de vencimiento del periodo, allegando copias de las actuaciones ejecutadas, copias de la seguridad social, reporte del FOSYGA debidamente legible.	La contratista Presento el Informe mensual de las actividades realizadas dentro de los primeros cinco (05) días, allegando copia del pago de la seguridad social del mes de febrero según número de Planilla 22031356 – 22031426 realizo por Asopagos.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente;

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0	0	N/A
1ER PAGO	$2.000.000	6/11/2021 al 5/12/2021	73,17%
2DO PAGO (PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME)	$733.333	6/12/2021 al 16/12/2021	26,83%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.733.333	6/11/2021 al 16/12/2021	100%

SEXTA: NO APLICA.

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión N° 2160 de 2021 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 17 12 2021

LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO
Contratista

JOSE ISMAEL HERNANDEZ VARELA
Supervisor

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Jefe Oficina de Contratación

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2064 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 2064 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LAURA MARCELA BALAGUERA LADINOC.C. 1.121.965.929

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $8.000.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $8.000.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N.A

VALOR EJECUTADO: $8.000.000

VALOR NO EJECUTADO: $0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.

FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO DE 2022

PRORROGA: N.A

CESION: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 28 DIC 2022, en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA** del contrato ya identificado, se reunieron la doctora **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ** en su condición de **JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**, el doctor **TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS**, en su condición de **SUPERVISOR** y **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO**, como **CONTRATISTA**; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato No. 2064 DE 2022, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día dieciséis (16) de agosto de 2022 con **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO** el contrato de prestación servicios de apoyo a la gestión N° 2064 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

SEGUNDA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la doctora **TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre 17 de agosto de 2022 y el 16 de diciembre de 2022, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre el 17 de noviembre de 2022 y el 16 de diciembre de 2022, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No. 1
Proyectar contestación de los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos al Municipio de Villavicencio, dentro del término señalado por la Ley.
Descripción del avance: Se realizaron los siguientes derechos de petición:

Oficio 1030-26/1244 del 13 de diciembre de 2022.

1030-26/1244

Villavicencio Meta, 13 de diciembre de 2022

Señores
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE – POLICIA NACIONAL
Ditra.arafi@policia.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

13/12/22, 18:05 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud

Asunto	**Tramite a su solicitud.**
De	<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario	<ditra.arafi@policia.gov.co>
Fecha	2022-12-13 18:04

- 202212131703.pdf(~75 KB)
- 202212131635-2.pdf(~270 KB)

126

Oficio 1030-26/1246 del 13 de diciembre de 2022.

1030-26/1246

Villavicencio Meta, 13 de diciembre de 2022

Señor
JOSE SIRVILIO VARGAS MONCADA
Nancybaronmerchan1976@gmail.com
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

13/12/22, 17:59 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud

Asunto **Tramite a su solicitud.**
De <juridicamotificaciones@villavicencio.gov.co>
Para destinatario <nancybaronmerchan1976@gmail.com>
Fecha 2022-12-13 17:58

- 202212131655.pdf(~74 KB)
- 202212131637.pdf(~3,4 MB)

Oficio 1030-26/1144 del 19 de noviembre de 2022.

1030-26/1144

Villavicencio Meta, 19 de noviembre de 2021

Señor
JUAN ALEJANDRO RENDON ACOSTA
Juan.acosta@ustamed.edu.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

12

21/11/22, 17:48 Recepción de Webmail - Tramite a su solicitu

Asunto: **Tramite a su solicitud.**
De: <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario: <juan.acosta@ustamed.edu.co>
Fecha: 2022-11-21 17:48

- CamScanner 11-21-2022 17.46.pdf(~1,0 MB)
- CamScanner 11-21-2022 17.41.pdf(~532 KB)
- CamScanner 11-21-2022 17.39.pdf(~1,3 MB)

Oficio 1030-26/1245 del 12 de diciembre de 2022.

1030-26/1245
Villavicencio Meta, 12 de diciembre de 2022

Señora
LUZ AURORA DELGADO
Dirección: Calle 11 No.15-52 Barrio Estero.
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

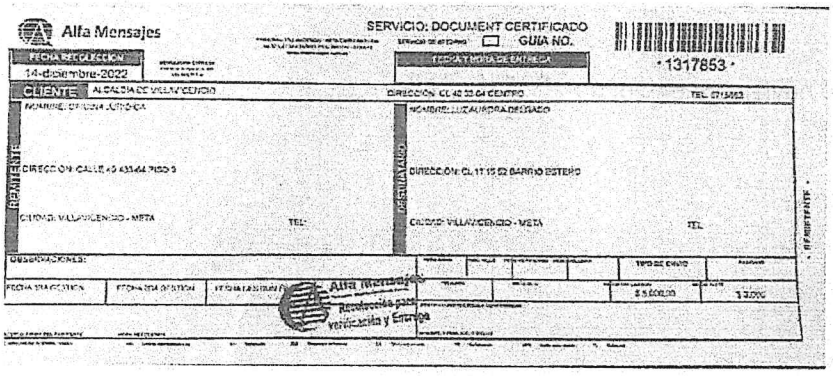

Oficio 1030-26/1147 del 19 de noviembre de 2022.

1030-26/1147

Villavicencio Meta, 19 de noviembre
de 2022

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
jrodrigueza@mintrabajo.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

21/11/22, 12:03 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud.

Asunto **Tramite a su solicitud.**
De <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario <jrodrigueza@mintrabajo.gov.co>
Fecha 2022-11-21 18:02

- CamScanner 11-21-2022 18.00.pdf(~802 KB)
- CamScanner 11-21-2022 17.57.pdf(~2,1 MB)

Oficio 1030-26/1146 del 19 de noviembre de 2022.

1030-26/1146

Villavicencio Meta, 19 de noviembre
de 2022

Señores
MORELCO
Yady.barrera@morelco.com.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

21/11/22, 17:56 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud.

Asunto **Tramite a su solicitud.**
De <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario <yady.barrera@morelco.com.co>
Fecha 2022-11-21 17:56

- CamScanner 11-21-2022 17.54.pdf(~832 KB)
- CamScanner 11-21-2022 17.52.pdf(~581 KB)

Oficio 1030-26/1235 del 9 de diciembre de 2022.

1030-26/1235

Villavicencio Meta, 09 de diciembre de 2022

Señores
PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE VILLAVICENCIO
Email:
provincial.villavicencio@procuraduria.gov.co
Villavicencio – Meta

Ref: Trámite a Oficio No.2073 Rad. E-2022-467389.

9/12/22, 15:50 Roundcube Webmail :: Trámite a Oficio No.2073 Rad. E-2022

Asunto	**Trámite a Oficio No.2073 Rad. E-2022-467389.**
De	<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario	Provincial Villavicencio <provincial.villavicencio@procuraduria.gov.co>
Fecha	2022-12-09 15:49

- 202212091447.pdf(~1,5 MB)

Oficio 1030-26/1234 del 9 de diciembre de 2022.

1030-26/1234

Villavicencio Meta, 09 de diciembre de 2022

Señores
PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE VILLAVICENCIO
Email:
provincial.villavicencio@procuraduria.gov.co
Villavicencio – Meta

Ref: Trámite a Oficio No.2073 Rad. E-2022-459929.

9/12/22, 15:52 Roundcube Webmail :: Tramite a Oficio No.2073 Rad. E-2022

Asunto	**Tramite a Oficio No.2073 Rad. E-2022-459929**
De	<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario	Provincial Villavicencio <provincial.villavicencio@procuraduria.gov.co>
Fecha	2022-12-09 15:52

- 202212091445.pdf(~1,1 MB)

Oficio 1030-26/1230 del 7 de diciembre de 2022.

1030-26/1230

Villavicencio Meta, 07 de diciembre de 2022

Señora
SANDRA CONSUELO REYES VARGAS
Email: sareyesjuridica@hotmail.com
Villavicencio – Meta

Ref: Trâmite derecho de petición radicado el 17 de noviembre de 2022

7/12/22, 12:37 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud.

Asunto	**Tramite a su solicitud.**
De	<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario	<sareyesjuridica@hotmail.com>
Fecha	2022-12-07 12:29

- 202212071129.pdf(~385 KB)

Oficio 1030-26/1145 del 19 de noviembre de 2022.

1030-26/1145

Villavicencio Meta, 19 de noviembre de 2022

Señores
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
VILLAVICENCIO - META
censersap@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

21/11/22, 18:09 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud.

Asunto	**Tramite a su solicitud.**
De	<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario	<censersap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha	2022-11-21 18:09

- CamScanner 11-21-2022 18.08.pdf(~662 KB)
- CamScanner 11-21-2022 18.04.pdf(~8,4 MB)

Oficio 1030-26/1241 del 12 de diciembre de 2022.

1030-26/1241

Villavicencio Meta, 12 de diciembre de 2022

Señores
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
VILLAVICENCIO - META
censersap@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

12/12/22, 16:55 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud.

Asunto **Tramite a su solicitud.**
De <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario <censersap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha 2022-12-12 16:59

- Roundcube Webmail ___ Remisión por competencia_.pdf(~66 KB)
- CamScanner 12-12-2022 16.55.pdf(~2,1 MB)
- CamScanner 12-12-2022 16.59.pdf(~625 KB)

Oficio 1030-26/1143 del 19 de noviembre de 2022.

1030-26/1143

Villavicencio Meta, 19 de noviembre de 2022

Señores
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Notificaciones.administrativas@unp.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

21/11/22, 17:27 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud.

Asunto **Tramite a su solicitud.**
De <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario <notificaciones.administrativas@unp.gov.co>
Fecha 2022-11-21 17:25

- 20221121162 4.pdf(~78 KB)

Oficio 1030-26/1195 del 30 de noviembre de 2022.

1030-26/1195

Villavicencio Meta, 30 de noviembre de 2022

Señores
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Notificaciones.administrativas@unp.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

2/11/22, 17:46 Roundcube Webmail :: Tramite a su solicitud.

Asunto: **Tramite a su solicitud.**
De: <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatarios: <notificaciones.administrativas@unp.gov.co>
Fecha: 2022-11-30 17:45

- 202211301645.pdf(~71 KB)
- 202211301638.pdf(~843 KB)

ACTIVIDAD No. 2
Proyectar cuando le fuere requerido por parte del jefe de la Oficina Jurídica contestación a las acciones de tutelas interpuestos por los ciudadanos en las que sea parte el Municipio, dentro de término señalado por el Despacho Judicial, así mismo cuando fuere necesario proyectar la impugnación al fallo proferido y proyectar respuesta a incidentes de desacato.
Descripción del avance: Se contestaron las siguientes tutelas:

1030-01.02/854 del 5 de diciembre de 2022.

1030-01.02/854

Villavicencio, 5 de diciembre de 2022

Doctora
SANDRA GABRIELA GUERRERO CASTRO
JUEZA NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E.S.D.

Ref: RAD. 50001 40 03 009 2022 00061 00.
Accionante: ANGEL ARMANDO LOPEZ BARELA.
Accionado: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE – MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Asunto: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

5/12/22, 16:35 Buzón de Webmail - Contestación tutela 2022-00

Asunto: **Contestación tutela 2022-00061.**
De: <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario: <j09cmpalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: 2022-12-05 16:34

- 202212051533-1.pdf(~539 KB)
- ACREDITACION JEFE JAIRO GARCES.pdf(~420 KB)

1030-01.02/818 del 23 de noviembre de 2022.

1030-01.02/818

Villavicencio, 23 de noviembre de 2022

Doctora
JENNIFER CONSTANZA ARANDA ORTIZ
JUEZA OCTAVA PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO.
E.S.D.

Ref: RAD. 50001-40-09-008-2022-00305-00.
Accionante: YEISON WILLIAM VANEGAS NOVOA.
Accionado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Asunto: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

Contestación tutela 2022-00305.

Destinatario Pmpl08vcio Fecha 2022-

202211231557.pdf (~432 KB)

ACREDITACION JEFE JAIRO GARCES.pdf (~420 KB)

1030-01.02/877 del 14 de diciembre de 2022.

1030-01.02/877

Villavicencio, 12 de diciembre de 2022

Doctora
AMPARO CUBILLOS LAVERDE
JUEZA QUINTA PENAL MUNICIPAL
DE VILLAVICENCIO CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
MIXTO
E.S.D.

Ref: RAD. 50001 40 04 005 2022 00314 00.
Accionante: FERNEY CLAVIJO CHAVERRA.
Accionado: SECRETARIA DE MOVILIDAD.
Vinculado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Asunto: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

12/12/22, 16:45 Roundcube Webmail :: Contestación de tutela 2022-0

Asunto: **Contestación de tutela 2022-00314.**
De: <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario: Juzgado 05 Penal Municipal - Meta - Villavicencio <pmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: 2022-12-12 16:44

- ACREDITACION JEFE JAIRO GARCES.pdf(~420 KB)
- CamScanner 12-12-2022 16.43.pdf(~5,8 MB)

Oficio 1030-01.02/841 del 30 de noviembre de 2022.

1030-01.02/841

Villavicencio, 30 de noviembre de 2022

Doctora
TATIANA DEL PILAR UMANA GOMEZ
JUEZA SEGUNDA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VILLAVICENCIO
E.S.D.

Ref: RAD. 50001 41 89 002 2022 00865 00.
Accionante: RAFAEL ESTIVEN COLONIA GUTIERREZ.
Accionado: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO.
Vinculado: ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Asunto: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

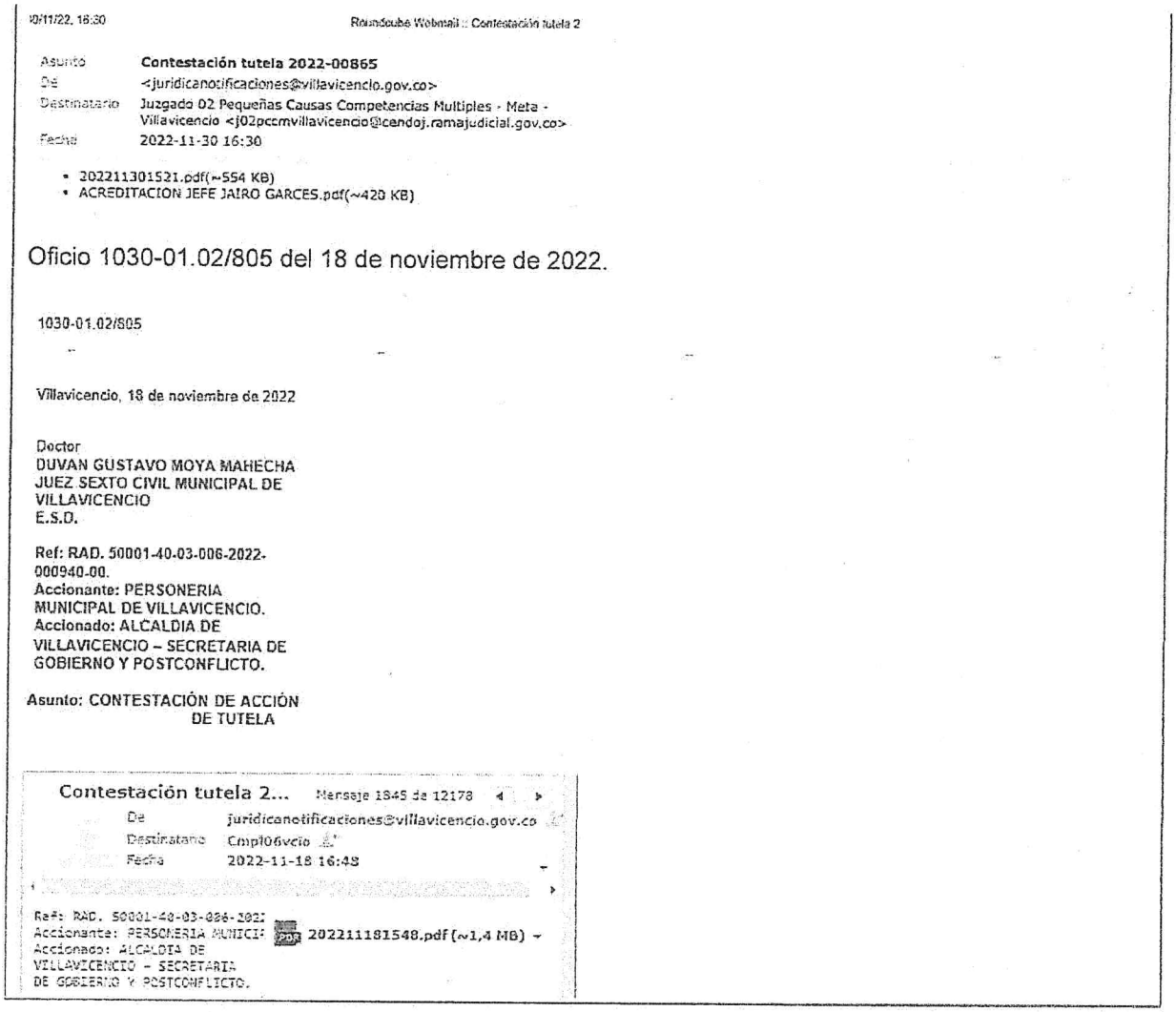

30/11/22, 16:30 Roundcube Webmail :: Contestación tutela 2

Asunto: **Contestación tutela 2022-00865**
De: <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Destinatario: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Multiples - Meta - Villavicencio <j02pccmvillavicencio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: 2022-11-30 16:30

- 202211301521.pdf(~554 KB)
- ACREDITACION JEFE JAIRO GARCES.pdf(~420 KB)

Oficio 1030-01.02/805 del 18 de noviembre de 2022.

1030-01.02/805

Villavicencio, 18 de noviembre de 2022

Doctor
DUVAN GUSTAVO MOYA MAHECHA
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO
E.S.D.

Ref: RAD. 50001-40-03-006-2022-000940-00.
Accionante: PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
Accionado: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO.

Asunto: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

Contestación tutela 2... Mensaje 1845 de 12178
De: juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario: Cmpl06vcio
Fecha: 2022-11-18 16:48

Ref: RAD. 50001-40-03-006-2022-
Accionante: PERSONERIA MUNICI
Accionado: ALCALDIA DE
VILLAVICENCIO - SECRETARIA
DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO.

202211181548.pdf(~1,4 MB)

ACTIVIDAD No. 3
Apoyo al procedimiento de gestión Documental, mediante la incorporación de los documentos, archivos, registros aportados por los asesores jurídicos del Municipio en procesos judiciales, pagos de sentencias, actas de comité, en general la elaboración y control del inventario documental que tiene la Oficina Asesora Jurídica, al igual que apoyo en el reparto de correspondencia.
Descripción del avance: No fueron asignadas este periodo.

ACTIVIDAD No. 4
Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, buen funcionamiento de la oficina Asesora Jurídica y la administración Municipal.
Descripción del avance:

Descripción del avance: Se proyectaron los siguientes oficios:

- Oficio 1030-19.18/7561 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.7.
- Oficio 1030-19.18/7562 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.1.
- Oficio 1030-19.18/7563 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.5.
- Oficio 1030-19.18/7564 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.2.
- Oficio 1030-19.18/7565 al Corregidor de Policía Rural de Villavicencio No.7.
- Oficio 1030-19.18/7566 al Corregidor de Policía Rural de Villavicencio No.7.
- Oficio 1030-19.18/7735 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.7.
- Oficio 1030-19.18/7736 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.5.
- Oficio 1030-19.18/7737 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.1.
- Oficio 1030-19.18/7738 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.4.
- Oficio 1030-19.18/7739 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.5.
- Oficio 1030-19.18/7740 al Corregidor de Policía Rural de Villavicencio No.5.
- Oficio 1030-19.18/7202 al Corregidor de Policía Rural de Villavicencio No.7.
- Oficio 1030-19.18/7203 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.7.
- Oficio 1030-19.18/7204 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.8.
- Oficio 1030-19.18/7205 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.3.
- Oficio 1030-19.18/7206 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.4.
- Oficio 1030-19.18/7207 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.8.
- Oficio 1030-19.18/7208 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.7
- Oficio 1030-19.18/7209 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.7.
- Oficio 1030-19.18/7210 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.8.
- Oficio 1030-19.18/7211 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.4.
- Oficio 1030-19.18/7212 al Inspector de Policía Urbana de Villavicencio No.3.
- Nota Interna 1030-19.18/7825 a la Secretaria de Movilidad.
- Nota Interna 1030-19.18/7624 a la Oficina de Contratación y Dirección de Personal.
- Nota Interna 1030-19.18/7633 a la Empresa de Tecnología y Servicios Alborada.
- Nota Interna 1030-19.18/7797 al Juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio.
- Nota Interna 1030-19.18/7830 a la Secretaria de Vivienda Departamental y al Departamento Administrativo de Planeación.
- Nota Interna 1030-19.18/7105 a la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Catastro y Espacio Público, Dirección de Espacio Público y Secretaria de Medio Ambiente.
- Nota Interna 1030-19.18/7136 a Bioagricola del llano.
- Nota Interna 1030-19.18/7825 a la Secretaria de Gestión Social y Dirección del Sisbén.
- Nota Interna 1030-19.18/7102 a Despacho y a la Secretaria de Gobierno.
- Nota Interna 1030-19.18/7101 a la Secretaria de Gobierno.
- Nota Interna 1030-19.18/7250 a la Secretaria de Movilidad.
- Nota Interna 1030-19.18/7249 a la Secretaria de Gestión Social.
- Nota Interna 1030-19.18/7517 a la Dirección de Justicia.
- Nota Interna 1030-19.18/7104 a la Secretaria de Gobierno.
- Nota Interna 1030-19.18/7791 a la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Justicia.
- Nota Interna 1030-19.18/7106 a la Secretaria de Gobierno.
- Nota Interna 1030-19.18/7476 a la Secretaria de Gobierno.
- Nota Interna 1030-19.18/ 7543 a la Secretaria de Movilidad.
- Nota Interna 1030-19.18/7135 a la Secretaria de Infraestructura.
- Nota Interna 1030-19.18/7675 a la Secretaria de Movilidad.
- Nota Interna 1030-19.18/7439 a la Secretaria de Movilidad.
- Nota Interna 1030-19.18/6999 a la Secretaria de Gobierno.
- Nota Interna 1030-19.18/7855 a la Secretaria de Gobierno.
- Oficio 1030-19.18/7075 al Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7282 al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7283 al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7284 al Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7285 al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7286 al Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7287 al Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7288 al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio.

- Oficio 1030-19.18/7289 al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7290 al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7291 al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio.
- Oficio 1030-19.18/7292 al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio.

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS,** el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así: Se realizo entrega de los documentos a los cuales se les brindo tramite durante el tiempo del contrato, los cuales reposan en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.000.000	17/08/2022 al 16/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$2.000.000	17/08/2022 al 16/09/2022	25%
SEGUNDO PAGO	$2.000.000	17/09/2022 al 16/10/2022	25%
TERCER PAGO	$2.000.000	17/10/2022 al 16/11/2022	25%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.000.000	17/11/2022 al 16/12/2022	25%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.000.000	17/08/2022 al 16/12/2022	100%

SEXTA: N/A

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2064 DE 2022 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 28 DIC 2022

LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO
Contratista

TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS
Supervisor

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Anderson Rincon Ubaque
Asesor Externo OAJ.

144

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 542 DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 542 DEL 25 DE ENERO DE 2022

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO C.C. No. 1.121.965.929 DE VILLAVICENCIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $12.000.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $12.000.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: $12.000.000

VALOR NO EJECUTADO: $0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO 2022

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 26 DE JULIO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 11 AGO 2022, en cumplimiento de lo acordado en la **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN** del contrato ya identificado, se reunieron VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, ANDREA DEL PILAR ZAPATA CARMONA, en su condición de supervisor y LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato No. 542 de 2022, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veinticinco (25) del mes enero de 2022 con **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO** el contrato de prestación de apoyo a la gestión No. 542 de 2022 cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"***.

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la doctora **ANDREA DEL PILAR ZAPATA CARMONA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 27 de enero de 2022 y el 26 de julio de 2022, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 27 de junio de 2022 al 26 de julio de 2022, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No. 01

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN. Proyectar contestación de los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos al Municipio de Villavicencio, dentro del término señalado por la Ley.

Para este periodo la contratista envió los siguientes oficios:

Oficio 1030-01.02/436 al Juzgado Segundo de Adolescentes Función de Conocimiento de Villavicencio.
Oficio 1030-01.02/448 al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio.
Oficio 1030-01.02/418 al Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio.
Oficio 1030-01.02/4290 al Juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio.
Oficio 1030-19.18/4120 al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio.
Oficio 1030-19.18/3945 a Piedemonte.
Oficio 1030-19.18/4126 al Imder.
Oficio 1030-19.18/4127 a Bioagricola.
Oficio 1030-26/596 a Leyda Patricia Solano.

ACTIVIDAD No. 02

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN. Coadyuvar en la proyección de oficios, comunicaciones oficiales y resoluciones, según indicaciones del jefe de la oficina asesora jurídica

la contratista que realizo la proyección de las siguientes notas internas:

Nota interna 1030-19.18/3738.
Nota interna 1030-19.18/3739.
Nota interna 1030-19.18/3740.
Nota interna 1030-19.18/3741.

14

Nota interna 1030-19.18/3742.
Nota interna 1030-19.18/3743.
Nota interna 1030-19.18/3744.
Nota interna 1030-19.18/3745.
Nota interna 1030-19.18/3746.
Nota interna 1030-19.18/3747.
Nota interna 1030-19.18/3748.
Nota interna 1030-19.18/3749.
Nota interna 1030-19.18/3750.
Nota interna 1030-19.18/3754.
Nota interna 1030-19.18/4062.
Nota interna 1030-19.18/4063.
Nota interna 1030-19.18/4064.
Nota interna 1030-19.18/4065.
Nota interna 1030-19.18/4066.
Nota interna 1030-19.18/4067.
Nota interna 1030-19.18/4068.
Nota interna 1030-19.18/4069.
Nota interna 1030-19.18/3944.
Nota interna 1030-19.18/4273.
Nota interna 1030-19.18/4274.
Nota interna 1030-19.18/4275.
Nota interna 1030-19.18/4276.
Nota interna 1030-19.18/4277.
Nota interna 1030-19.18/4278.
Nota interna 1030-19.18/4279.
Nota interna 1030-19.18/4280.
Nota interna 1030-19.18/4281.
Nota interna 1030-19.18/4282.
Nota interna 1030-19.18/4283.
Nota interna 1030-19.18/4125.

ACTIVIDAD No. 03

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN. Apoyo al procedimiento de Gestión Documenta, mediante la incorporación de los documentos, archivos. Registros aportados por los asesores jurídicos de Municipio en procesos judiciales, pagos de sentencias, actas de comité, en general la elaboración y control del inventario documental que tiene la Oficina Asesora Jurídica.

Informa la contratista que apoyo en el área de Gestión Documental, organizando, archivando y agregando el formato de hoja de control documental a tutela del año 2020 y a derechos de petición juntos a correspondencias oficiales del año 2019 y a los procesos judiciales.

ACTIVIDAD No. 04

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN. Apoyar a la oficina asesora jurídica en el control de procesos y decisiones judiciales en la revisión de estados, edictos y fijaciones en la lista de los procesos, así como el control de términos de los procesos judiciales y extrajudiciales que adelanta la Oficina Asesora Jurídica.

Informa la contratista que revisó el estado de los procesos judiciales que reposa en la oficina asesora jurídica.

ACTIVIDAD No. 05

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN. Presentar informes mensuales en forma física de las actividades realizadas, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de vencimiento del periodo. allegando copias de las actuaciones ejecutadas, copias de la seguridad social, reporte del FOSYGA debidamente legible.

La contratista Presento el informe mensual de las actividades realizadas dentro de los primeros cinco (05) días, allegando copia del pago de la seguridad social del mes de abril según número de Planilla 9431392574 - 9431398526 realizo por Mi Planilla.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.000.000	27/01/2022 al 26/07/2022	100%
PRIMER PAGO	$2.000.000	27/01/2022 al 26/02/2022	16.7%
SEGUNDO PAGO	$2.000.000	27/02/2022 al 26/03/2022	16.7%
TERCER PAGO	$2.000.000	27/03/2022 al 26/04/2022	16.7%
CUARTO PAGO	$2.000.000	27/04/2022 al 26/05/2022	16.7%
QUINTO PAGO	$2.000.000	27/05/2022 al 26/06/2022	16.7%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.000.000	27/06/2022 al 26/07/2022	16.5%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.000.000	27/01/2022 al 26/07/2022	100%

SEXTA: N/A

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

Alcaldía de Villavicencio

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N.º **542** de 2022 cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"***

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio. 11 AGO 2022

LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO
Contratista

ANDREA DEL PILAR ZAPATA CARMONA
Supervisor

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Andrea del Pilar Zapata Carmona

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 697 DEL 9 DE FEBRERO DE 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 697 DEL 9 DE FEBRERO DE 2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO C.C. No. 1.121.965.929 DE VILLAVICENCIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $29.676.666

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $20.300.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: 9.376.666

VALOR EJECUTADO: 29.676.666

VALOR NO EJECUTADO: 0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

FECHA DE INICIO: 9 DE FEBRERO DE 2023

PRORROGA: TRES (3) MESES Y (15) QUINCE DÍAS

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 15 DIC 2023 en cumplimiento de lo acordado en la **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN** del contrato ya identificado, se reunieron **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ**, en su condición de **JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS**, en su condición de **SUPERVISOR** y **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO**, como **CONTRATISTA**; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato No.697 de 2023, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día nueve (09) de febrero de 2023 con **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO** el contrato de prestación de servicios No. 697 de 2023 cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÒN COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"***.

SEGUNDA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** la doctora **TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 9 de febrero de 2023 y el 15 de diciembre de 2023, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 9 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No. 01

Apoyar en la elaboración de informes solicitados a la Oficina Asesora Jurídica por las diversas entidades de nivel territorial y nacional.

Descripción del avance: Para este periodo informa la contratista que no se le fueron asignados.

ACTIVIDAD No. 02

Proyectar contestación de los derechos de petición, acciones de tutelas interpuestos por los ciudadanos en las que sea parte el Municipio, dentro del término señalado por el Despacho Judicial, así mismo cuando fuere necesario proyectar la impugnación al fallo proferido y proyectar respuestas a incidentes de desacato.

Descripción del avance:

Para este periodo la contratista contesto las siguientes tutelas y dio respuesta a los siguientes derechos de petición

Oficio 1030-26/1321.

1030-26/1321

Villavicencio Meta, 13 de diciembre de 2023

Señor
EDGAR GUTIERREZ ESCOBAR
edgargutierrezescobar@hotmail.com
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

Tramite a su solicitud.

De juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario edgarguierrezescobar@hotmail.com
Fecha mié 16:21

Resumen Cabeceras Descargar todos los adjuntos

202312131524-1.pdf (~53 KB) 202312131524.pdf (~556 KB)

Oficio 1030-26/1319.

1030-26/1319

Villavicencio Meta, 12 de diciembre de 2023

Señor
JAIME ARNUBIEL MOGOLLON PASTRAN
enviosuperargo@supersalud.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

Tramite a su solicitud.

De juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario Enviosuperargo
Fecha mié 16:17

Resumen Cabeceras Descargar todos los adjuntos

202312131520-1.pdf (~52 KB) 202312131520.pdf (~262 KB)

Oficio 1030-26/8153.

1030-26/8153

Villavicencio Meta, 13 de diciembre de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. M.

Asunto: Tramite a su solicitud.

Tramite a su solicitud.

De juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario Ccto01vcio
Fecha mié 16:14

Resumen Cabeceras Descargar todos los adjuntos

202312131516-1.pdf (~55 KB) 202312131516.pdf (~402 KB)

Oficio 1030-01.02/1114.

1030-01.02/1114

Villavicencio Meta, 13 de diciembre de 2023

Señores
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

Acción de Tutela: 50001 40 04 004 2023 00313.
Accionante: MARIA LEONOR ARDILA CELIS.
Accionado: SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Asunto: CONTESTACIÓN DE TUTELA.

Contestación tutela 2023-00313.

De juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario Tutelasj04mvcio
Fecha mié 15:51

Resumen Cabeceras Descargar todos los adjuntos

ACREDITACION JEFE JAIRO GARCES.pdf (~1.5 MB) 202312131451.pdf (~303 KB)

Oficio 1030-01.02/1115.

1030-01.02/1115

Villavicencio Meta, 13 de diciembre de 2023

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

Acción de Tutela: 50001 40 04 004 2023 00316 00.
Accionante: GUSTAVO HERNANDEZ GUERRERO.
Accionados: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE CATASTRO.

Asunto: CONTESTACIÓN DE TUTELA.

Contestación tutela 2023-00316.

De juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario Tutelasj04mvcio
Fecha mié 15:55

Resumen Cabeceras

202312131458-1.pdf (~382 KB)

Oficio 1030-01.02/1107.

1030-01.02/1107

Villavicencio - Meta, 12 de diciembre de 2023

Doctora:
LUISA FERNANDA CACERES BECERRA
JUEZA OCTAVA PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

Ref: 50001 40 04 008 2023 00330 00.
Accionante: ORTIZ Y GALLO ABOGADOS S.A.S.
Accionado: SECRETARIA DE GOBIERNO – INSPECCION DE POLICIA URBANA No.7.

Asunto: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

CONTESTACION DE TUTELA 2023-00330-00

De juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co
Destinatario Pimpl06vcio
Fecha mar 16:40

Responder Responder a todos Descargar todos los adjuntos

20231212154O.pdf (~589 KB)
Acreditación Jefe Oficina Jurídica Municipio de Villavicencio.pdf (~1,6 MB)

Oficio 1030-01.02/1119.

1030-01.02/1119

Villavicencio Meta, 14 de diciembre de 2023

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

Acción de Tutela: 50001 40 03 002 2023 00929 00.
Accionante: CONSTRUCTORA L Y C S.A.S.
Accionados: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE CATASTRO.

Asunto: CONTESTACIÓN DE TUTELA.

Contestación tutela 2023-00929.

De juridicanotificacionesc@villavicencio.gov.co
Destinatario cmpl02vcio
Fecha Hoy 14:35

Resumen Caducarse Descargar todos los adjuntos

202312141338.pdf (~275 KB) ACREDITACION JEFE JAIRO GARCES.pdf (~1.5 MB)

ACTIVIDAD No. 03

Adelantar las gestiones pertinentes y que sean necesarias para dar cumplimiento a los fallos proferidos dentro de las acciones constitucionales en contra del Municipio de conformidad con lo ordenado por la autoridad judicial y dentro del campo de las competencias de la Administración Municipal.

Descripción del avance:

La contratista remitió el siguiente fallo para cumplimiento.

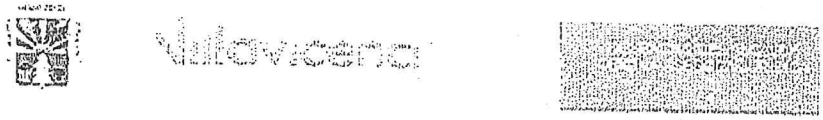

NOTA INTERNA

1030-19.18/8148	
FECHA:	13/12/2023
PARA:	HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO Secretario de Movilidad
DE:	JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS Jefe Oficina Asesora Jurídica
ASUNTO: REMISION DE FALLO DE TUTELA PARA CUMPLIMIENTO EXPEDIENTE: 854004089001-2023-00319-00. ACCIONANTE: JULIAN EDUARDO ARCHILA RIVERO. ACCIONADO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO.	

ACTIVIDAD No. 04

Apoye al procedimiento de gestión Documental, mediante la incorporación de los documentos, archivos, registros aportados por los asesores jurídicos del Municipio en procesos judiciales, pagos de sentencias, actas de comité, en general la elaboración y control del inventario documental que tiene la Oficina Asesora Jurídica, al igual que apoyo en el reparto de correspondencia.

Descripción del avance:

Para este periodo la contratista apoyo en la recepción de documentos tales como derechos de petición, tutelas, notas internas, correos y demás documentación que llego por la vía correo electrónico y radicación en físico, iniciando en el radicado No. 14836 terminando en el radicado No. 14879.

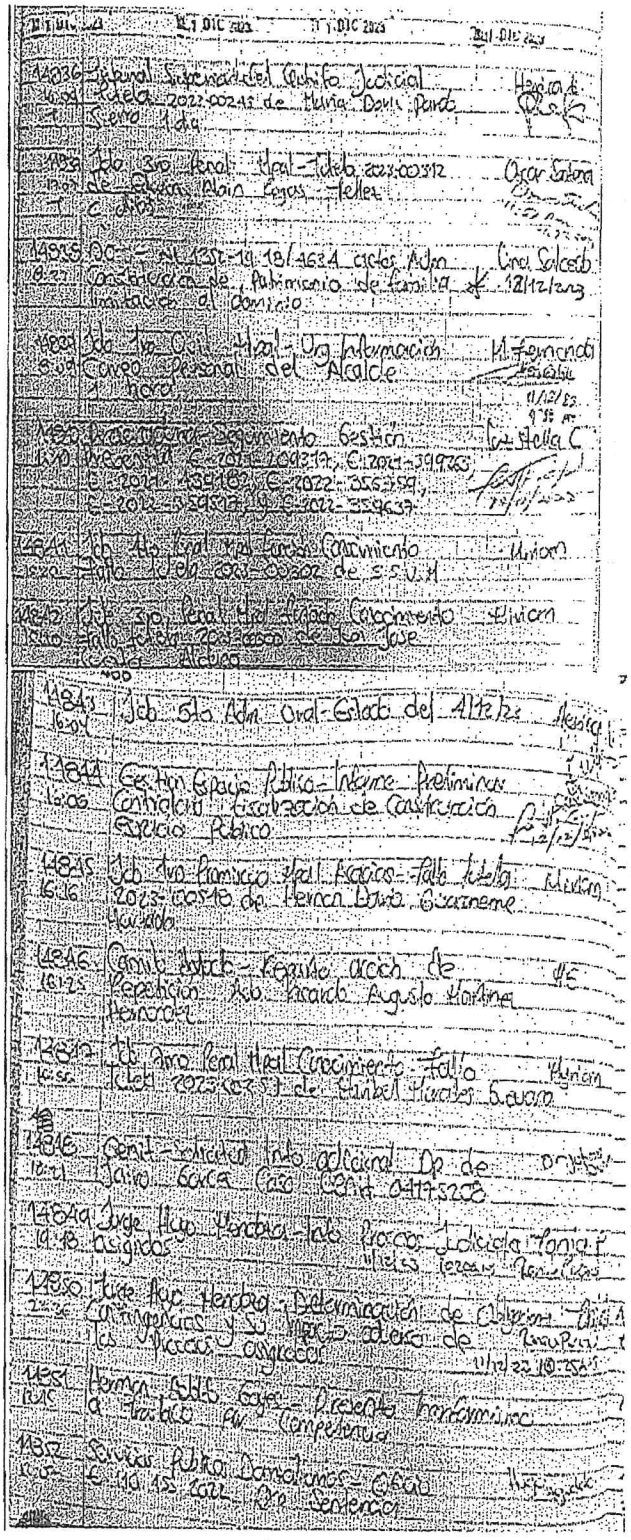

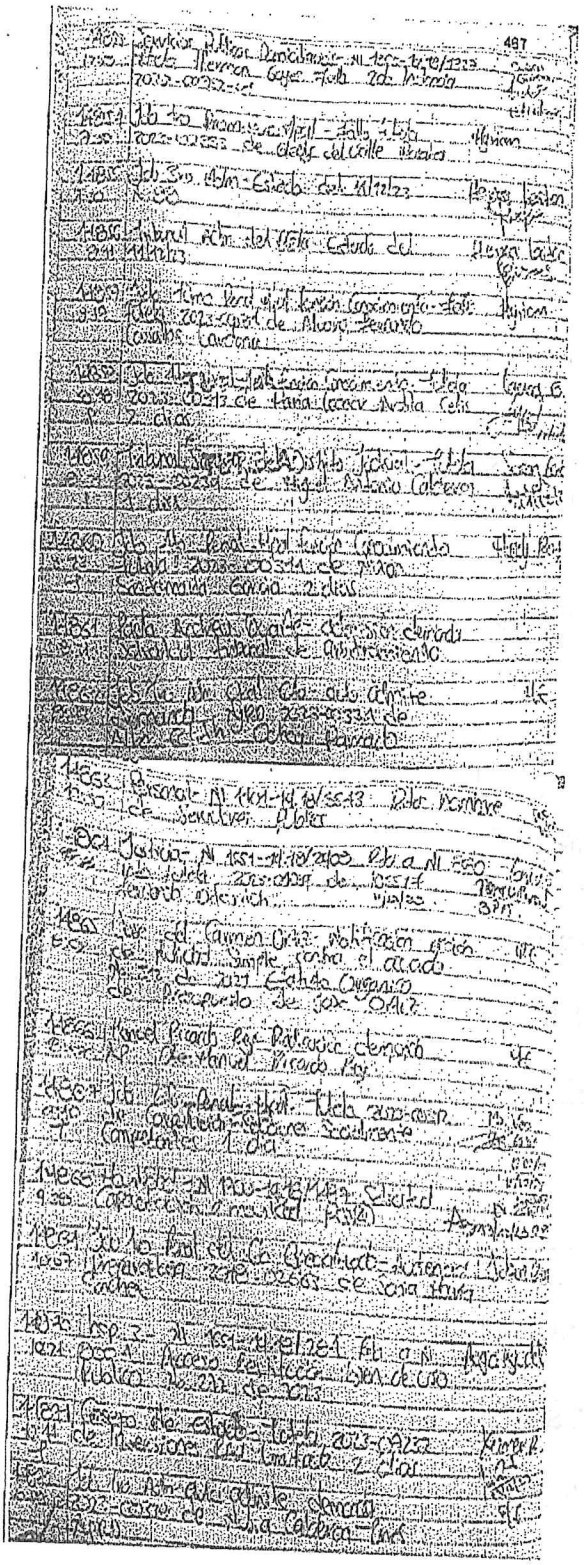

ACTIVIDAD No. 05

Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de estados, edictos y fijaciones en la lista de los procesos, así como el control de términos de los procesos judiciales y extrajudiciales que adelanta la Oficina Asesora Jurídica.

Descripción del avance:

Informa la contratista que no se le fueron asignados en este periodo.

ACTIVIDAD No. 06

Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, buen funcionamiento de la oficina Asesora Jurídica y la administración Municipal.

Descripción del avance:

Para este periodo la contratista remitió los siguientes oficios por competencia.

NOTA INTERNA

1030-19.18/8145	
FECHA:	13 de diciembre de 2023
PARA:	**JAIME IVAN PARDO AGUIRRE** SECRETARIO DE GOBIERNO **JUAN DIEGO GARZON FERRO** DIRECTOR DE JUSTICIA
DE:	**JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS** JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA	

NOTA INTERNA

1030-19.18/8132	
FECHA:	12 de diciembre de 2023
PARA:	**LUIS FELIPE GARCIA BELTRAN** DIRECTOR DEL SISBEN
DE:	**JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS** JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA	

NOTA INTERNA

1030-19.18/8152	
FECHA:	13 de diciembre de 2023
PARA:	JUAN DIEGO GARZON FERRO DIRECTOR DE JUSTICIA
DE:	JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA	

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS,** la contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20'300.000	09/02/2023 al 08/09/2023	100%
PRIMER PAGO	$2.900.000	09/02/2023 al 08/03/2023	14,3%
SEGUNDO PAGO	$2.900.000	09/03/2023 al 08/04/2023	14,3%
TERCER PAGO	$2.900.000	09/04/2023 al 08/05/2023	14,3%
CUARTO PAGO	$2.900.000	09/05/2023 al 08/06/2023	14,3%
QUINTO PAGO	$2.900.000	09/06/2023 al 08/07/2023	14,3%
SEXTO PAGO	$2.900.000	09/07/2023 al 08/08/2023	14,3%
SÉPTIMO PAGO	$2.900.000	09/08/2023 al 08/09/2023	14,2%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20'300.000	09/02/2023 al 08/09/2023	100%

BALANCE DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ADICIÓN DEL CONTRATO	$9.376.666	09/09/2023 al 15/12/2023	100%
OCTAVO PAGO	$2.900.000	09/09/2023 al 08/10/2023	28,57%
NOVENO PAGO	$2.900.000	09/10/2023 al 08/11/2023	28,57%
DECIMO PAGO	$2.900.000	09/11/2023 al 08/12/2023	28,57%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACATA	$676.666	09/12/2023 al 15/12/2023	14,29%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN	$29.676.666	09/02/2023 al 15/12/2023	100%

SEXTA: N/A

En relación al presente documento, la contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe

equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión N° 697 de 2023 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURIDICO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 15 DIC 2023

LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO
Contratista

TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS
Supervisor

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Meta
Somos la ruta natural

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICA:

Que, **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.965.929 de Villavicencio-Meta, prestó sus servicios a este instituto de acuerdo con los siguientes contratos:

CONTRATO No.:	289 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/04/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS DIFERENTES RUTAS TURÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DEL CONTRATO:	$15.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA INICIAL:	26/04/2024
FECHA FINALIZACIÓN:	25/10/2024
ESTADO:	FINALIZADO

CONTRATO No.:	722 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/11/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LA SUB REGION DEL ALTO ARIARI (RUTA EMBRUJO LLANERO).
VALOR DEL CONTRATO:	$1.916.666
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTITRES (23) DIAS
FECHA INICIAL:	29/11/2024
FECHA FINALIZACIÓN:	21/12/2024
ESTADO:	FINALIZADO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado. Dado en Villavicencio, a los (23) días del mes de enero del año dos mil veinticinco 2025.

NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO
Subdirectora General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Alexa Carolina Quishpi Galán	Auxiliar Administrativo	
Revisó: Jennifer Andrea Urrego Rojas	CPS Profesional	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 153 DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X	ARTÍSTICOS	

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LA SUB – REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO
NIT O C.C.	1.121.965.929 DE VILLAVICENCIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.500.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.249.999)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETESIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (($24.749.999)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, en su condición de supervisora y **LAURA MARCELA BALAGUER LADINO** identificada con la cédula de ciudadanía número: **1.121.965.929**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 18/02/2025, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO**, identificada con la cédula número: 1.121.965.929, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 153 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE**

Scanned with CamScanner

APOYO A LA GESTIÓN REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LA SUB – REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

SEGUNDA: Que el día 18/02/2025, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000224, por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.00)**

TERCERA: Que el día 19/02/2025, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que el día 18/09/2025 se suscribió acta de adición y prorroga.

QUINTA: Que el día 18/09/2025 se expidió el registro de compromiso presupuestal de la adicion No. 001406, por valor de **SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (7.249.999)**

SEXTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

SEPTIMA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor	Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer Pago Realizado	$1.000.000	19/02/2025	28/02/2025	5,71%
Segundo Pago Realizado	$2.500.000	1/03/2025	31/03/2025	14,29%
Tercer Pago Realizado	$2.500.000	1/04/2025	30/04/2025	14,29%
Cuarto Pago Realizado	$2.500.000	1/05/2025	31/05/2025	14,29%
Quinto Pago Realizado	$2.500.000	1/06/2025	30/06/2025	14,29%
Sexto Pago Realizado	$2.500.000	1/07/2025	31/07/2025	14,29%
Séptimo Pago realizado	$2.500.000	1/08/2025	31/08/2025	14,29%
Octavo Pago realizado	$1.500.000	1/09/2025	18/09/2025	8,55%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0.00%
Valor Total del Contrato Inicial	$17.500.000	19/02/2025	18/09/2025	100%

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Valor	Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Noveno Pago realizado	$2.500.000	19/09/2025	18/10/2025	34,48%
Decimo Pago realizado	$2.500.000	19/10/2025	18/11/2025	34,48%
Pago Autorizado en el presente informe	$2.249.999	19/11/2025	15/12/2025	31,04%

Scanned with CamScanner

Saldo la Adición Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0.00%
Valor total de la Adición	7.249.999	19/09/2025	15/12/2025	100%

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO**, identificada con la cédula número: **1.121.965.929**, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

OCTAVA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

NOVENA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

DECIMA: Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N.º 153 de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LA SUB – REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META."**

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día 16 DIC. 2025

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma: Laura Balaguera Ladino
Nombre: MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	Nombre: LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141078937355

(415)7707212489984(8020) 000014107893735 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 6 5 9 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 6 5 9 2 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALAGUERA	LADINO	LAURA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 A 48 28 BRR URB ESMERALDA TO 19 AP 202

42. Correo electrónico: laub22ladino@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 0 8 7 7 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-29 / 01:32:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 23:04:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121965929
Código de Verificación	11219659292610152304 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304879876

PIB
23:06:46

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121965929:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:37:10 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121965929**
Apellidos y Nombres: **BALAGUERA LADINO LAURA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 11:11:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121965929** y Nombre: **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149668858** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:15:45 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121965929,** Apellidos y Nombres **BALAGUERA LADINO LAURA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con NIT **892000563-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Laura Marcela Balaguera Ladino, identificado(a) con CC número 1121965929, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121965929
NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Marcela Balaguera Ladino
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/09/1999
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/05/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/01/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121965929 LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO Desde 23/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1121965929 LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO Desde 27/02/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

15/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1121965929,** se encuentra afiliado/a desde **22/09/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

PROCESO: SALUD | Código: FR-GS-78 | VERSIÓN: 04 (07/11/2022) | PÁGINA 1 de 1

Dirección Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Resolución Número 3929 del 2016 SGSM

Nº 25936

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Ocupacional [X] Periódico [ ] Egreso [ ] Otro [ ]

FECHA: 12 | 12 | 2023 | Empresa: Alcaldía de Vista Hermosa

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Jaime Ramiro Rodriguez Prado | DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 112-1965929

CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA: Aux. Enfermeria

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Registrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N/Normal, A/Alterado, según los resultados presentados ó NA de (NO Aporta/No Aplica)

NINGUNA	[X]	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRIA	N	A	NA
SEROLOGIA	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRIA	N	A	NA
GLICEMIA	N	A	NA	COPROLOGICO	N	A	NA	COH/ ULAC	N	A	NA	ECG	N	A	NA	ESPIROMETRIA	N	A	NA
RH	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable		Conducta Ocupacional		Conducta Medica	
Iniciar actividad Física y Recreativa	[X]	Inducción	[X]	Remisión a EPS	[ ]
Desestimulación de consumo de Alcohol	[ ]	Capacitacion	[X]	Remisión a ARL	[ ]
Desestimulación del Tabaquismo	[ ]	Pausas Activas	[X]	Continuar Tratamiento Psicología Externo	[ ]
Desestimulación del Consumo de SPA	[ ]	Uso de EPP	[X]	Otro. ¿Cuál?	[ ]
Cambios Dietarios	[X]	Ingreso a PVE	[ ]	Otro. ¿Cuál?	[ ]

Programas de Vigilancia Epidemiológica: Cardiovascular [ ] Biomecánica [ ] Visual [ ] Auditivo [ ] Psicología [ ] Biológico [ ] Otro

Otra Vigilancia:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional		Examen Periodico		Examen de Egreso	
Sin Restricciones	[X]	Normal	[ ]	Satisfactorio	[ ]
Con Restricciones	[ ]	Requiere Reubicacion Laboral	[ ]	No satisfactorio	[ ]
Aplazado	[ ]	Enfermedad Laboral	[ ]		[ ]

Restricciones para realizar Trabajo en Alturas SI [ ] NO [X] | Apto para manipulación de alimentos SI [ ] NO [ ]

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR
Registro Médico Nº: Jaime Andres Manjarres Medico Ocupacional Universidad de los Llanos	Naira edgarena lobo
Lic. Salud Ocupacional Nº: 1121 2020 Fec. Exp. 2022	"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la información aquí consignada es correcta y en ella no omitido nada sobre mi historial de salud"

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121965929 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 11:21 PM

Código Verificación: **FH8WLPTRED**

Válida hasta: **16/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO

C.C 1.121.965.929

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de octubre 2026

Código: 761219310000

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 23:27:47 LAURA MARCELA BAL...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → **Administración de contratos**

Volver | **Últimas modificaciones** | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor t
8089938	328-2026	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	Entidad Estatal	6/08/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO	
7466060	126-2026	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	Entidad Estatal	23/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/07/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO	
5698290	722-2024	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	Entidad Estatal	29/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/12/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO	
4934752	289-2024	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	Entidad Estatal	26/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/10/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO	
6095871	153-2025	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	Entidad Estatal	19/02/2025 12:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LAURA MARCELA BALAGUERA LADINO	

Ver más

OPCIONES

VER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente

HERRAM